



DIRECCION DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRACTICAS

19 MAYO 2026

12:13h  
SE RECIBE DOCUMENTACION A RESERVA  
DE VERIFICACION DEL ORDENAMIENTO



OFICIO: DOT-OV-167-2026  
ASUNTO: INFORMATIVO.

**C. ZAIRA ESMERALDA VALADEZ ZUBIETA.**  
TITULAR DE LA DIRECCION DE TRANSPARENCIA Y BUENAS  
PRÁCTICAS DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE OCOTLAN, JALISCO.  
Presente:

Por medio del presente me permito saludarle, y de conformidad con las atribuciones conferidas a la Dirección de Ordenamiento del Territorio en el artículo 143 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Ocotlán, Jalisco, así como, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 15, fracción XX, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, procedo a informar:

Que durante el periodo que comprende del 01 primero de enero al 30 treinta de abril del 2026 dos mil veintiséis, no fue generado, expedido ni aprobado, Plan de Desarrollo Urbano, Plan de Desarrollo Urbano de Centro de Población, ni Plan Parcial de Desarrollo Urbano alguno, de conformidad a lo establecido por los artículos 114 y 120 del Código Urbano para el Estado de Jalisco.

En virtud de lo anterior, solicito, me tenga informando y cumplimentando debidamente la obligación relativa en la materia.

Sin otro particular, y agradeciendo de antemano sus atenciones, me despido, quedando a sus órdenes para lo relacionado.

**A T E N T A M E N T E:**

**OCOTLAN, JALISCO A 08 DE MAYO DEL 2026**

"2026, AÑO DEL CENTENARIO DEL NATALICIO DE MANUEL ENRÍQUEZ SALAZAR, LEGADO VIVO DE LA CULTURA Y EL ARTE MUSICAL DE OCOTLÁN, JALISCO"



**ING. ROBERTO POZOS GARCÍA,**  
DIRECTOR DE ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO  
DEL H. AYUNTAMIENTO DE OCOTLAN, JALISCO.

C.c.p. Archivo.